



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 48
ZAPALLAR, 10 de ENERO de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : CHARLEN VANESSA CARCAMO TORREBLANCA ✓

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 2012023 ✓	10/01/2023	CHARLEN VANESSA CARCAMO TORREB	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 1.235.380	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 1.235.380
TOTAL \$					1.235.380 \$	1.235.380

La cantidad de: **UN MILLEON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS.**

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



HOLANDA MARIN PEREZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



I.M.Z. MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

